



Ordinaria del día 11 de Octubre de 1940.

En la Villa de Campos del Rio a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora señalada de las diecho previa citacion al efecto, se reunieron esta Casa Con.istorial los señores que constituyen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Brundia Sacrin, quien declaro esta abierta dando lectura a la ultima que fue aprobada:

Aquidamiento se dio cuenta de los O. O. de la provincia e las disposiciones de interes para este Municipio, y de la correspondencia recibida y despachada.

A continuacion se procede al examen de los ingresos y pagos verificados durante el proximo pasado mes de Septiembre, los que quedan aprobados por unanimidad.

El Sr. Alcalde, pone de manifiesto que no existiendo en este Ayuntamiento para el desenvolvimiento de oficinas, nada mas que el Secretario y un Oficial, personal insuficiente para los innumerables trabajos realizados durante el primer semestre ultimo venido del año en curso, dando origen con ello, a que estos funcionarios han tenido que trabajar varias noches enteras sin contar de que a diario se anotaban dos horas extraordinarias, procede que a dicho personal, se le paguen estas horas extraordinarias o por lo menos se gratifiquen estos servicios, al propio tiempo de que tambien se le arigue algo para el Alguacil portero de este Ayuntamiento.

Es atendida la proposicion, y por unanimidad se acuerda que ya que los fondos de este Ayuntamiento, no permiten retribuir estos trabajos como se merecen, por sus escasos ingresos, se les abone a dichos funcionarios una gratificacion que sera de 200 pts, al Secretario, 150 pts, al Oficial, y 115 pts, al Alguacil portero, que sean pagados con cargo al Capitulo de imprevistos, y cuando la situacion economica de este Municipio

